

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1962-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE
Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1962.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días. Estamos hoy 10 de julio del 2026, en la sesión 1962. Ustedes tienen la agenda. Me indican si hay algún tipo de observación o de ajuste que hay que realizarle. Si no, agradezco, sirvanse, por favor, votar la agenda. Muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

Se aprueba agenda 1962 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1962.
2. Aprobación acta 1961.
3. Informes.
4. Informe de Gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña.
5. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).
6. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre política de evaluadores externos.
7. Presentación del convenio y plan de trabajo Estado de la Educación – SINAES.
8. Procesos de Acreditación:
8.1. Solicitud de prórroga de entrega del Informe de Autoevaluación:
8.1.1. Proceso 107
8.1.2. Proceso 07

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1962. 2. Revisión y aprobación del acta 1961. 3. Informes. 4. Informe de Gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña. 5. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO). 6. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre política de evaluadores externos. 7. Presentación del convenio y plan de trabajo Estado de la Educación – SINAES. 8. Solicitud de prórroga de entrega del Informe de Autoevaluación del Proceso 107. 9. Solicitud de prórroga de entrega del Informe de Autoevaluación del Proceso 07.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1961.

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos con la ratificación del acta número 1961. Acá se recogieron observaciones de forma, las cuales ya fueron incorporadas. Tengo dos elementos que señalar con relación al fondo de esta acta. El primero es un texto que se solicita incluir como derecho de respuesta por parte de doña María Eugenia Venegas y que me permito leer en este momento.

“En relación con el comentario consignado en el acta de la sesión número 1959, realizado durante mi ausencia de la sesión por parte de la dirección ejecutiva. Deseo dejar constancia únicamente a efectos aclaratorios y partiendo de la buena fe con que fue formulado, de que mi decisión de no intervenir en ese momento no obedeció a falta de disposición para brindar comentarios o retroalimentación. Por el contrario, mi silencio respondió a una decisión consciente y prudente de no profundizar en un asunto sobre el cual ya había expresado ampliamente mi criterio, tanto como coordinadora de la Comisión de Pertinencia de la

Organización como en otros espacios del Consejo y respecto del cual consideré más conveniente no intervenir en esa ocasión. De igual manera, hago una excitativa para que este Consejo asuma desde una postura ética la consideración de evitar expresar opiniones acerca de las personas concejales que estén ausentes durante la sesión.

Con esta breve aclaración, doy por atendido el asunto, reiterando mi respeto por las distintas intervenciones y criterios expresados en el seno del Consejo”.

El segundo aspecto corresponde con lo señalado por doña Marianela como duda de si el tema de la conformación de la Comisión de conglomerados y multisedes, sería una comisión o un proyecto. Al respecto, yo opiné en dicha sesión que los dos elementos no riñen y que más bien lo ideal sería nombrar la Comisión y que esta con un enfoque de gestión por proyectos, analizar el tema de conglomerados y multisedes. Yo aquí agradecería, tal vez, a Heilyn, si es tan amable, de clarificar el papel que tienen las comisiones como un instrumento para el trabajo del Consejo y posterior a la intervención de Heilyn, abriría el espacio para que ustedes pudieran señalar si es importante precisar lo de que sea comisión o que sea proyecto.

Con esto finalizo los dos aspectos que yo tenía que señalar. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos, otra vez. Son dos puntitos, Susan. Uno es que en el artículo 10 que habla sobre el cambio en el CIRE, donde yo asumiría ser miembro de esta Comisión, no se define nada sobre la coordinación y a mí sí me preocupa porque yo estaría sustituyendo la participación como miembro, pero no necesariamente la coordinación, porque yo sería la nueva aquí en la Comisión. Entonces, sí me parece que debería ser don Gerardo quien asuma la coordinación, pero eso no lo dice en el artículo, por eso es la respetuosa recomendación.

El otro es que en el artículo 11, si bien, estamos considerando que sea también sobre las sedes, me parece que permanece en el acuerdo solamente el tema de conglomerados para que lo tomemos en cuenta y se agregue ahí. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Creo, doña Lady, que en el punto de la incorporación en la Comisión del CIRE, no sé, si don Gerardo se iba a referir a ello. La designación de la coordinación la hace la misma Comisión y de acuerdo con los lineamientos, hay una recomendación de que la coordinación sea tomada por la dirección ejecutiva, eso está en discusión en este momento dentro del seno de dicha Comisión. En este caso, la coordinación la tomé yo el año anterior, porque estábamos en el impase de la designación de doña Yorleny y para que arrancara yo tomé la coordinación, pero igualmente creo que es bueno aclararlo dentro del acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Le doy la palabra a Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Solamente comentar, doña Susan y colegas, que recibo con respeto y atención la aclaración de doña María Eugenia y anotado también la recomendación de cómo se debe proceder.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, muchísimas gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Susan. Nada más, para retomar el punto que usted acaba de mencionar con respecto de las comisiones. Debo mencionar que el artículo 27, como yo se los transcribí la semana pasada dentro del chat, básicamente el Consejo tiene como esa facultad de crear comisiones para que se realice algún tipo de función, proyecto o trabajo en específico, con el fin de que se pueda brindar un informe al Consejo y que el Consejo tome la decisión.

Esto no es ningún tipo de delegación de competencia, sino más bien, para que la Comisión pueda realizar un estudio, un informe o emitir un dictamen y que de esa manera el Consejo pueda tomar algún tipo de decisión. Esa es la función básica de la Comisión, de que realice algún proyecto o una función específica y que después sea presentada a través de un informe o un dictamen al Consejo y que el Consejo pueda tomar una decisión, ya sea por votación o demás. Básicamente, eso sería la función de la Comisión.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Heilyn. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Rápidamente, me parece que con esto que se está planteando, la diferencia está entre comisiones permanentes y no permanentes. Yo creo que una comisión no permanente, como estas dos últimas, terminan en el momento en que presenten su informe y podrían considerarse como un proyecto, por verlo de una manera. El CIRE sí es una comisión más permanente, porque el CIRE sí tiene una serie de responsabilidades y que todavía no hemos definido esa permanencia, si será por siempre o si terminará dentro de un año, dos años cuando termine, porque todavía hay un trabajo grande que hacer.

Para no meter otro nombre más, yo sugeriría que la sigamos llamando comisiones, que aclaremos que es una comisión no permanente. En este caso, la propuesta tiene, bueno, tenemos que definir un tiempo. En el anterior pusimos un tiempo en el de los conglomerados un tiempo específico para que presentara su informe. Entonces, más bien que esa sea la diferencia para no complicarnos con proyectos, ya que pusimos el tema de comisiones, que sigamos manteniendo las comisiones, eso sí, aclarando cuando consideremos que alguna debe tener más permanencia que otras.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón que insista, en el artículo 11 de conglomerados que parece que Marchessi ya incluyó ahí y multisedes, pero lo que pasa es que, dentro del texto, el contenido propiamente de todo el texto se habla solo de conglomerados. Entonces, lo de multisedes habría que también corregirlo a lo largo de todo el texto. No importa, yo creo que se puede, ratificar el acta, pero posteriormente cambiándolo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, haciendo la incorporación. Igual en el punto del artículo 10 sobre la coordinación. Doña Marianela, a mí particularmente me interesa saber si con esta aclaración su duda se resuelve y si podemos proceder entonces a la ratificación del acta.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sí, me queda totalmente claro. Más bien, muchas gracias por el tiempo para explicármelo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto, Marchessi, ¿usted iba a señalar algo?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Nada más, ¿en la de CIRE no quedarían adentro del acuerdo de la coordinación?

Dra. Susan Francis Salazar:

No, lo que hay que aclarar es que la coordinación no forma parte de la designación.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ok, pero sí quedaría de acuerdo como está.

Dra. Susan Francis Salazar:

Vamos a ver, lo que hacemos Marchessi y si a usted le parece es que lo revisamos al final.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ok.

Dra. Susan Francis Salazar:

La sugerencia de doña Lady es que lo aclaremos y que podamos proceder con la ratificación, pero aclarando ese punto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ok. ¿El de multisedes?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, y el de la coordinación del CIRE.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ok, listo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo en ratificar el acta, les agradezco indicarlo en este momento. Por unanimidad, gracias.

Se aprueba acta 1961 de manera unánime

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos en este momento a la sección de informes. En este caso, por una cuestión de forma, hemos sintetizado el punto como informes en general, pero eso no significa que no se incorporen los espacios respectivos para los miembros, para la dirección y para la secretaría.

Entonces, iniciaría yo con el informe de la Presidencia, señalando que el pasado miércoles 8 de julio tuvimos la reunión con la Universidad Nacional, tuvo la presentación a cargo el grupo de la sección de calidad de esta universidad y estuvo también el señor rector. Es importante señalar que la reunión surge con el interés de presentar al SINAES tres propuestas en el ámbito de la reacreditación, inicialmente reconocer el periodo que estamos viviendo como un periodo de transición entre modelos, lo cual implica, por lo tanto, aprendizajes no solo para las instituciones afiliadas, sino también para SINAES. Ellos plantean que esto implica ajustes en la implementación para que este sea un proceso que asegure la calidad y que no genere esfuerzos en vano o bien prácticas ruidosas que no permitan la ejecución natural del modelo. Fueron enfáticos, sobre todo el señor rector, en la complacencia por el salto que impulsa en la calidad el modelo propuesto por el SINAES y, por lo tanto, aclaró que el afán de la Universidad Nacional no es Hacer cambios o reducir la capacidad del modelo, sino más bien encontrar un espacio de ajuste y transición para potenciar los elementos positivos que persigue el modelo 2025. La segunda recomendación que presentaron tiene que ver con la tabla de pesos con la cual se valora el compromiso de mejora anterior, en donde resulta importante establecer si el sobresaliente es un estado posible o imposible de alcanzar y que, por lo tanto, el asignarle un peso restringe las posibilidades de tener una valoración positiva por parte de las carreras, o bien, si más bien podría convertirse, nos plantean, esa es la sugerencia, si podría convertirse en un incentivo y reconocimiento sin peso asociado.

El tercer elemento que nos recomiendan revisar, también en el marco de la reacreditación, es el cambio en la conceptualización que hay de la noción de fortalezas. En el modelo 2009 hay una conceptualización y en este modelo 2025 hay una precisión sobre lo que es una fortaleza que no es exactamente igual a la del modelo anterior. Ellos reconocen que es importante ese salto en la conceptualización, pero también consideran que hay un desajuste en la implementación durante este periodo de transición. Por eso, para ellos la salida a estas dos situaciones es plantear justamente formalizar un periodo de transición como es común en otros sistemas de gestión de calidad cuando hay cambios.

Algo que me parece que es importante comentarles es que estas recomendaciones y estas propuestas ya han sido comunicadas a la DEA de forma escrita previamente, lo que todavía están pendientes son las respuestas. Por eso, en el marco de esta reunión se expresó el compromiso para que el SINAES pudiese hacer el análisis correspondiente y presentar una

respuesta lo antes posible, porque las universidades en general están pues ya trabajando sobre ello.

Como último punto, quisiera señalar la importancia de que nosotros reconozcamos que estas dudas están siendo trabajadas por parte de la DEA en un consolidado que posteriormente se va a comunicar a las universidades. Algunos aspectos de forma, ellos ya los han incorporado, la DEA, pero hay otros elementos, creo que eran cuatro, don Álvaro, si no me equivoco, que son de fondo, que todavía están siendo analizados por parte de la DEA. Entonces, veo como oportunidad la necesidad de que nosotros como Consejo podamos hacer un análisis de esos puntos y podamos emitir algún tipo de criterio político, de tal manera que las universidades cuenten lo antes posible con esas precisiones, porque muchas de ellas están detenidas y en este momento no pueden seguir adelante o esos puntos que están siendo cuestionados no les permite avanzar. Dejo hasta acá esta parte del informe. No sé, si don Álvaro tiene algo que ampliar con respecto a esta reunión.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días. Totalmente completo el informe presentado sobre la reunión. Creo que ellos están muy esperanzados en que tanto el Consejo como el SINAES en general, entren en una etapa de apertura en la comunicación. Nosotros le ofrecimos pues esa ayuda y esa orientación que requieren las universidades y las carreras para la aplicación del nuevo modelo, entre otras cosas.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Álvaro.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Abro el espacio acá por si hay algún informe de parte de los miembros.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

De no haber informe de miembros, entonces abro el espacio para la dirección ejecutiva para que se refiera a los procesos y aspectos estratégicos. Adelante, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

En esta ocasión, no tengo informes de esos temas, doña Susan, hemos avanzado lo que ya ustedes conocen.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, muchísimas gracias, Melania. Le deseamos un feliz retorno al país. Muchísimas gracias por participar el día de hoy con nosotros y hacer ese esfuerzo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Paso a informe de secretaría. Marchessi, si fuese tan amable.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Doña Susan, me solicitó colaboración con algunos acuerdos estratégicos que son clave para el seguimiento de por parte de ustedes. Entonces, me voy a permitir proyectarles cuatro acuerdos al respecto. Un acuerdo que es clave y es el único que está pendiente en 2025, pero que se está ejecutando actualmente. El propósito de esto, doña Susan, es que usted quería colaboración de la administración para ver el estatus en el que se encuentran.

El primero es sobre la actividad académica de RIACES en 2026, donde se le solicita a la administración proceder. Tengo entendido que hay una Comisión de trabajo que se está trabajando para que esto se desarrolle este año, pero sí tengo entendido que se desea saber en la fase que se encuentran, si todo al pie de la letra, si hay algún contratiempo.

El otro acuerdo, que llama la atención, es uno que se presentó sobre el foro de ACCAI 2025, en el que participaron doña Lady, el compañero Geovanni, este acuerdo se tomó el 17 de febrero del año en curso y se le solicita a la Dirección Ejecutiva para que presente al Consejo en un plazo de 15 días hábiles, una propuesta técnica que contemple encuentro periódico de rendición de cuentas con los actores del sistema, un diagnóstico institucional integral de la identificación de oportunidades de mejora, una hoja de ruta de incorporación de inteligencia artificial en el quehacer institucional y lineamientos de gobernanza y ética digital. Este lo tenemos pendiente, el plazo está vencido.

Luego hay un acuerdo que se toma en febrero del 2026, sobre la ampliación al informe jurídico sobre el estudio especial EE-02-2025 2025 por parte de la Auditoría Interna, en este acuerdo que ustedes toman se les toda la Dirección Ejecutiva en un plazo de 30 días hábiles presentar una propuesta de actualización del procedimiento de reclutamiento y selección del SINAES que fortalezca la definición de responsabilidades, la verificación documental y la motivación técnica de los nombramientos. Aquí, me corrige doña Melania, me parece que este sí está cumplido porque es la Guía de Reclutamiento que se aprobó hace poco. Pero, en consecuencia, viene el otro que me parece que no, que es instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie una investigación preliminar sobre las posibles responsabilidades administrativas derivadas de las inconsistencias documentales señaladas en el informe jurídico. De esto, yo no tengo información al respecto, ahí más bien consulto.

Luego hay otro acuerdo del 20 de marzo del año en curso sobre el tema fue análisis del oficio AI-018-2026, respuesta al acuerdo CNA-065-2026. Esto tiene que ver con un estudio o un informe que presentó el compañero Alfredo de la auditoría sobre la Comisión de Control Interno. Acá indica instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo un plan de las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna conforme al marco jurídico aplicable y a los acuerdos adoptados por este Consejo. Este plan de trabajo debe ser presentado en el plazo de 30 días hábiles indicado por la auditoría.

Y el otro, me parece que sí está implementado, que es instruir a la Dirección Ejecutiva para que incorpore dentro del informe de seguimiento trimestral que se presentó hace poco, me parece que ya ahí viene contemplado lo de Control Interno, el avance en la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna. Entonces, este segundo, me parece que sí estuvo dentro de lo que doña Melania presentó de seguimiento trimestral, pero este plan de trabajo en el plazo de 30 días me parece que no. Entonces, son como los que tengo mapeados recientemente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi. Melania, ¿crees que para las próximas sesiones podrías referirte sobre el avance de esos acuerdos?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora. ¿Lo sistematizo en un avance?

Dra. Susan Francis Salazar:

Si te parece, porque ahorita se están presentando para nada más solicitar posibilidades de información de por dónde están, como dice la columna, si están en trámite, si están pendientes, entonces me parece que podríamos verlos la próxima sesión, si te parece.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora. Yo me preparo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto. Muchísimas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Artículo 4. Informe de Gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña.

Dra. Susan Francis Salazar:

Para finalizar la sección de informes, procederíamos al conocimiento del informe de gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña. Recibimos dicho informe y fiel a su perfil, creo que nos propuso un informe con puntos concretos, de los cuales quisiera resaltar sobre todo las tareas y desafíos que nos propuso y que son considerados por parte de ella como sustantivos para superar algunos elementos que el SINAES tiene. Una lectura crítica de ellos me parece que dan cuenta de la necesidad que tiene este Consejo de poder atenderlos y creo que, si bien el plan estratégico es una ventana importante, el análisis del informe de la Comisión de Pertinencia nos vendría a plantear algunas rutas y enfoques posibles para poder resolver algunas de las cuestiones que doña Sonia nos está planteando. Creo que la ventaja sería que eso nos asegure no verlo como una atomización, sino como un escenario que podría plantearnos interacciones entre los distintos elementos y las distintas demandas que ella nos propone. De mi parte, yo reiteraría el agradecimiento profundo por la visión que siempre doña Sonia nos compartió y que se reitera en dicho informe. Abro el espacio en este momento para escuchar y conocer sus impresiones al respecto, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradecer mucho a doña Sonia el informe. Nada más, un puntito en el que coincido mucho con doña Sonia y en el que también me pareció que no estaba presente o no sé en qué punto se va a tratar de la ruta que usted doña Susan y don Álvaro presentaron que es el tema de la reacreditación, porque yo creo que urge resolverle a las universidades qué va a pasar con esto y que tiene que ver un poco con esas inquietudes que don Jorge mencionó también en esa reunión con la Universidad Nacional y es si vamos a seguir en el mismo tratamiento de la reacreditación aplicando todo el modelo repetitivo, no obstante, a veces en condiciones excelentes o sobresalientes de las carreras o si vamos a plantear algo distinto, que a la vez sirva como incentivo para la calidad alcanzada por las universidades. Yo creo que ya tenemos suficiente material de análisis que perfectamente se podría resolver en una de esas sesiones particulares. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Susan. Yo estuve leyendo el informe de doña Sonia y efectivamente estuve recapacitando sobre muchos de los puntos que ella toca y que están desarrollados algunos de ellos en los diferentes trabajos que se hicieron en la Comisión de Pertinencia, y eso me llevó a contrastar el informe que la Comisión presentó, que fue un trabajo enorme que doña María Eugenia hizo para poder resumir todos esos resultados que se hicieron, que se trabajaron en la Comisión de Pertinencia, pero que de alguna manera es bastante general, como es normal en un informe como ese tan extenso con tanto contenido. Entonces, estuve contrastando algunos de los informes que están ahí puntualizados y que me lleva a la necesidad de plantear que sí hagamos un esfuerzo para que el Consejo, porque recuerden que muchas veces la Comisión lo dijo, la Comisión es una extensión del Consejo, y en todos los informes que ahí se trabajaron se indica que son borradores para discusión del Consejo. Yo estuve viendo por ejemplo el de la propuesta del proyecto de Transformación Digital y hay un contenido profundo que nos gustaría a la Comisión, porque se estoy seguro de que era el planteamiento de la Comisión, como un todo, que el Consejo se apropiara de ese tema. Si bien es cierto, la dirección ejecutiva ha hecho sus planteamientos y ha hecho sus interpretaciones pero ahí se tocan temas, yo diría, incluso hasta con algún grado de riesgo institucional, como por ejemplo hay un capítulo y ayer lo estuve viendo con detalle que habla sobre un proyecto que se inició en el SINAES en general que era el gestor documental y ese es un insumo que no creó la Comisión, la Comisión recibió un informe de la parte técnica en donde se habla de peligros en el manejo de ese proyecto, peligros en temas de inversión, en temas de propuesta para corregirlo que implicaba una inversión importante adicional y que el resultado está pendiente que no se ha fructificado Entonces, yo creo que

ese es un ejemplo de muchos de los informes que la Comisión de Pertinencia presentó y que quedaron ahí planteados como borrador para discusión por parte del Consejo. Entonces, yo creo que el tema de la Comisión de Pertinencia Organizacional lo debemos de ver con más cuidado en el sentido de que se planteen algunas sesiones de parte del Consejo. Yo incluso creo que es más fructífero eso que activar de nuevo a la Comisión, yo creo que hay muchos insumos, pero es importante que el Consejo se apropie del fondo de los diferentes capítulos que la Comisión presentó. Si eso no se hace, pasará a ser un simple documento que va a quedar ahí en la gaveta de no sé quién y no vamos a avanzar. Hago esta observación porque, por ejemplo, ahorita acaban de plantear algunos pendientes de una participación en un evento en Guatemala, en donde hablan de la inteligencia artificial y eso está muy bien, pero la Comisión hizo una propuesta de una política de uso de la inteligencia artificial. Eso no tiene ningún valor si el Consejo no se apropia de esa información. Entonces, esos son dos ejemplos de muchos más que yo quería poner sobre la mesa, porque por lo menos en mi caso lo activó en este informe de doña Sonia, pero sí es una tarea pendiente y nada lograríamos si no lo vemos de esa manera. Eso era, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Ronald. Coincidiendo plenamente con su posición, esperamos poder abordar el espacio para poder trabajar ese informe de manera plena lo antes posible. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Al igual que los demás compañeros, quiero agradecerle a Sonia por la presentación de este informe, que es un informe bastante completo y quisiera aprovechar para tal vez hacer un comentario, a ver si sería posible, de que nosotros podamos establecer una guía sobre los puntos mínimos que deben contener estos informes y no hago referencia a ninguno, pero cada informe que se nos ha presentado cuando un compañero sale de este Consejo son diferentes. Algunos tocan unos puntos, otros tocan otros puntos, y eso está bien, no es limitar la forma en que cada compañero quiera expresarse, pero por lo menos yo creo que nosotros debemos definir que esos informes deben contener tres o cuatro áreas específicas. Las recomendaciones, para mí, es tal vez la parte más importante del informe, pero también se podrían incluir algunos. Este de Sonia me parece muy directo va muy al punto en los temas en los cuales ella participó durante sus 10 años. También, me llama la atención que hace una referencia a los últimos cinco años y tal vez eso debiéramos aclararlo, no es para ponerle más trabajo, creo que nosotros no hacemos informe cada 5 años, sino que la costumbre ha sido que los que hemos sido reelectos esperamos hasta el final del último nombramiento para hacer un informe total. Yo no recuerdo si Sonia presentó un informe sobre los primeros cinco años, esto nada más lo menciono como también parte de esa misma aclaración para que podamos formalizar un poco más esto de los informes. Repito, yo creo que habría algunos tres o cuatro elementos específicos que sí debieran ser obligatorios, por ponerle algún nombre, en los informes que se nos solicitarían al finalizar.

Yo he mencionado varias veces que nosotros hemos sido muy omisos en este Consejo con los compañeros que han dejado el Consejo, en el sentido de que nos olvidamos nosotros o se olvidan ellos. Es casi lo mismo cuando un estudiante se gradúa de una universidad, como que dice "ok aquí me voy", creo que perdemos muchísima de la experiencia de estos compañeros que han aportado por muchos años al trabajo. Tal vez, ahora que estamos pensando en el Reglamento Orgánico y en otras cosas, no sería extraño que pudiéramos poner una figura como un grupo al cual nosotros pudiéramos, pero más formal, yo sé que todos los que han salido han mostrado su total amplitud y apertura para seguir colaborando con nosotros, pero tal vez si pudiéramos formalizar algo que nos reunamos una vez cada cierto tiempo con ellos o hasta incluirlos en algunos grupos de trabajo, me parece que sería

una manera de reconocer el tiempo que estuvieron trabajando con nosotros y la experiencia que desarrollaron. Eso sí, siempre que caiga dentro de la legalidad y que no estemos rompiendo con algo que no sea posible realizar de acuerdo con la legislación que tenemos que hacerle caso. Esos eran los comentarios que quería hacer. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Tal vez, Marchessi nos puede colaborar buscando los informes de los miembros que han salido y tal vez ahí podríamos encontrar alguna especie de armonización de estructura para proponerlo.

Bueno, si no hay más comentarios, entonces creo que lo que procede es dar por recibido el informe de gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña y expresar nuestro agradecimiento por el aporte hecho desde su rol en el Consejo al SINAES. No sé, si esto se vota, ¿se vota el recibido del informe? Sí, entonces los que estén a favor de dar por recibido el informe de gestión, sírvanse señalarlo. Muchísimas gracias.

Se conoce el Informe de Gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña del periodo del 14 de mayo 2021 al 13 mayo 2026.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la MAE. Sonia Acuña Acuña.
2. Agradecer a la MAE. Sonia Acuña Acuña por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 5. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto número 5, que es la solicitud de afiliación al SINAES de parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO), el cual corresponde con un instituto parauniversitario. Ustedes tuvieron el acceso al informe en el cual pueden distinguir los aspectos generales de la institución, también los aspectos de la visita realizada y un conjunto de consideraciones finales en relación con fortalezas y debilidades. Así que, yo estaría dando la palabra en este caso, no sé, si es al grupo que realizó la visita, en este caso que serían don Gerardo, don Álvaro, don Ronald y don Walter para que señalen aquellos elementos o aspectos que consideren pertinentes para proceder con la toma de decisión. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A nombre de los compañeros, si me lo permiten, yo hice una pequeña presentación que estoy haciendo anoche, que es básicamente un repaso del informe y lo quisiera. Básicamente, la presentación es el mismo informe, voy a abrirlo y lo comparto con ustedes. Bueno, la visita que realizamos los cuatro compañeros que estamos nombrando aquí, mi persona, don Álvaro, Ronald y Walter, se realizó el 22 de mayo 2026. Lo primero que quisiera es extender una disculpa o solicitar una disculpa por el tiempo que llevó esto, la verdad es que el informe lo terminamos como en 15 días y después, por alguna razón se nos fue quedando, decidimos hacer una revisión y se nos fue pasando el tiempo. Por eso, quiero emitir una disculpa en lo que a mí respecta.

El informe es bastante positivo, como lo informamos posteriormente a la realización de la visita, es una organización que está muy bien establecida desde hace 12 años. Cuenta con el respaldo no solamente administrativo, sino también financiero en mucho de ASEMECO, que es el administrador de la Clínica Bíblica. Nació originalmente con la idea de formar los técnicos que Clínica Bíblica necesitaba y después se fue expandiendo, si bien es cierto, un altísimo porcentaje casi un 60% o 65% de los graduados terminan trabajando en la Clínica Bíblica, hay otros que trabajan en otras clínicas y hay hasta ejemplos, no muchos, de otros que han desarrollado hasta sus propios proyectos de emprendedurismo.

Fuimos muy bien atendidos en un equipo que se relacionaba con todos los temas que nosotros íbamos a ver, la doctora Yaslin Alvarado, que es la directora del instituto y al mismo tiempo, la gerente de Investigación del Hospital Clínica Bíblica, ella fue la que coordinó la visita, pero tuvimos también al coordinador de la carrera, la jefatura de Registro, coordinadora de estudiantil, la encargada de Gestión de Calidad y unos técnicos que nos ayudaron durante las visitas que hicimos a los laboratorios.

Si bien es cierto, el instituto tiene varias carreras. El que están presentando es el asistente de laboratorio, que es el único que en estos momentos cuenta con un diplomado universitario, tienen otras carreras, en atención primaria, en farmacia, pero todavía no son diplomados universitarios. La institución trabaja de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y los sábados durante la mañana y esto precisamente por la totalidad de que los estudiantes que tienen laboran y por tanto ese es el horario que les queda más más conveniente.

La infraestructura está en muy buen estado, cumple con la ley 7600 es un edificio anexo a la Clínica Bíblica al costado este. Es un edificio de tres pisos que cuenta con aulas, tiene laboratorios, tiene las oficinas para el personal administrativo. El centro de información y recursos, ellos fueron muy claros en decir de que no han trabajado mucho en una biblioteca física, sino que la gran mayoría del centro de información es básicamente virtual y les dan a los estudiantes todas las opciones para que puedan ingresar.

El personal docente administrativo, que es otro de los elementos que se nos solicita ver, todo el personal, la gran mayoría, yo diría que por una consulta que yo hice, más del 90% son funcionarios de la Clínica Bíblica que trabajan en los mismos laboratorios de la clínica. Esa es otra de las razones por las cuales el horario también es de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. cuando finalizan su trabajo normal, dan también lecciones y están muy bien capacitados porque es gente que está en servicio básicamente en estos temas.

La unidad de registro es una unidad pequeña, con muy buena seguridad, solamente la encargada del registro y otra persona que trabaja con él tienen acceso y tienen también información en físico y respaldos digitales. Llamó la atención que hay una unidad de aseguramiento de calidad académica que no solamente se encarga de eso, sino también ellos se encargan de programas de capacitación docente y de formación docente a los profesores que está ahí. Entonces, tiene esa función de apoyo desde el punto de vista de aseguramiento de la calidad. Ellas, pues básicamente eran mujeres, las encargadas del proceso, si nosotros decidimos incorporar al instituto.

Los planes de estudios de las diferentes carreras son monitoreados por esta universidad y tienen también plataformas Moodle, Teams y Google para efectos de enseñanza.

La evaluación docente se hace tres veces al año al finalizar cada cuatrimestre, se hacen tres evaluaciones en forma separada, evalúan los estudiantes, se evalúa el director de la carrera y hay una autoevaluación de parte de los profesores.

En cuanto al seguimiento de graduados, según nos dijeron, en este momento cuentan con alrededor de 1300 estudiantes, la carrera que presentarían, que es la de asistente de laboratorio, tiene alrededor de 400 o 500 estudiantes, tal vez, es la más grande. Tienen 522 egresados, 350 en el diplomado y para que vean la cantidad aproximadamente, 245 son empleados del Hospital Clínica Bíblica, el 70% de los egresados, fueron datos que nos dieron, trabajan en áreas relacionados con su formación, el 15% trabaja en áreas diferentes y hay un 15% que no trabaja. No profundizamos en ese caso de las razones por las cuales de esto. El diplomado tiene 179 estudiantes activos en este cuatrimestre, disculpen el dato que les di anteriormente.

Además, ofrecen cursos libres que podrían considerarse como cursos de capacitación, no solamente para esos graduados, sino también para cualquier persona. Hacen, no es un diplomado, algo que se podría considerar que son capacitaciones específicas en temas como hematología, inmunología, genética y biología molecular.

No tienen un programa específico de trabajo comunal universitario como tal, pero sí tienen

una práctica supervisada 240 horas al finalizar, en el último cuatrimestre básicamente lo hacen en esto. Muchos de los estudiantes lo hacen en la Clínica Bíblica, pero también estas prácticas se realizan en otros laboratorios y en otras entidades. Cada práctica es supervisada por un profesor de IPA y también por un profesional de la empresa en la que están.

En cuanto a investigación, al ser un diplomado es poca la investigación, pero sí es interesante cuando hicimos un recorrido después por los laboratorios y específicamente los laboratorios de la Clínica a los que fuimos, se nos dijo, que algunos de los estudiantes participan de alguna manera en investigaciones que realizan los profesionales de la Clínica Bíblica, ya sean sus profesores o algunos otros. Hay un programa de extensión, ellos hicieron mucho énfasis en el hecho de que ASEMECO es una entidad sin fines de lucro y que como tal tiene proyectos de ayuda a la comunidad, en los cuales se están trabajando. Cuentan con tecnologías de enseñanza, laboratorios, aulas muy agradables y bien acondicionadas para enseñar.

En emprendedurismo se nos dijo que no hay mucho trabajo que ellos promuevan, pero que sí conocen de algunos graduados que han hecho algunos proyectos en sus campos.

En cuanto a las debilidades que pudimos, más o menos decir, pues no es una debilidad de la carrera como tal, pero sí es un limitante que solo hay un diplomado que calificaría para ser acreditado en este momento y que el emprendedurismo no es una línea de formación.

En cuanto a las fortalezas, tal vez, un resumen de lo que mencioné ahora, son profesionales con alto nivel académico, muchos niveles de maestría, especializados en los temas de los cursos y con gran experiencia profesional, una buena infraestructura, en cuanto ayuda al 70% de los estudiantes tienen algún porcentaje de beca y un 12% tiene una beca al 100%, el plan de estudios actualizado que lo llevan a cabo profesores y egresados, tienen un programa OPEN LABS para prácticas de laboratorios. Se nos dijo que, si bien es cierto, la enseñanza es híbrida, todo lo que son prácticas de laboratorio, todo lo que son exámenes de esas prácticas de laboratorio se realizan en vivo. Todo eso es dentro de las instalaciones. Hay un proceso organizado de inducción para profesores y estudiantes, un comité de ética en funcionamiento y lo que ya mencioné como 240 horas de práctica.

Finalmente, la recomendación que nosotros hacemos es que la institución cuenta con todos los requisitos para ser afiliado al SINAES y creemos que tiene el potencial para lograr acreditar programas que imparte, por ahora el diplomado y asistente laboratorio. Hacemos el mismo comentario que considerar que en este momento solamente abre un programa que es el que podría aplicar para ser acreditado de parte nuestra. Con esto finalizo y les preguntaría a los compañeros que si hay algún comentario que quieran hacer, si están de acuerdo, alguna aclaración o algo más.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De lo que yo recuerdo, hace ratillo que lo vimos, pero lo que acaba de mencionar don Gerardo está muy apegado a lo que recuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte, igual creo que Gerardo ha hecho un excelente resumen. Muchas gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Yo igual.

Dra. Susan Francis Salazar:

Un agradecimiento a los compañeros por el informe y por la propuesta de recomendación. Yo abriría el espacio por si hay algún tipo de observación con respecto a esta solicitud.

Me parece que sobre todo recordando un poco lo que doña Juana nos expuso durante el mes de abril. Esta es una oportunidad para abrir espacios y aumentar el número de instituciones parauniversitarios, que es un número pequeño en nuestra institución. Considerar, que este paso podría inclusive incentivar el que la institución pueda convertir sus otras propuestas en diplomados, eso podría ser una posibilidad en el horizonte.

Entonces, si no hay comentarios, en este momento abriría la opción para la votación, de saber si ustedes están de acuerdo Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO). Con ello, sería por unanimidad. Si es posible, por favor, dar el acuerdo firme. Entonces, se procede con la gestión de la afiliación de esta institución. Muchísimas gracias.

Se conoce el informe de la visita sobre la solicitud de afiliación al SINAES de parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

RESULTANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 8256, Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), reformada por la Ley N.º 8798, corresponde al Consejo Nacional de Acreditación conocer y resolver las solicitudes de afiliación de las instituciones de educación superior que manifiesten su interés en incorporarse al Sistema.
2. Que el artículo 1 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior al SINAES establece que dicho cuerpo normativo regula el proceso de afiliación de las instituciones de educación superior al SINAES, en el marco de lo dispuesto en las Leyes N.º 8256 y N.º 8798.
3. Que, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior al SINAES, la solicitud fue recibida con la documentación correspondiente y conocida por el Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por el Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la visita al Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado de la visita que realizaron al Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO), como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar al Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar al Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recordar a la institución para universitaria el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.
5. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).
6. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación unánime.

Artículo 6. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre política de evaluadores externos.

Dra. Susan Francis Salazar:

A continuación, tendríamos el punto 6, que es la conformación de la comisión intersectorial del Consejo para abordar el tema de la política de evaluadores externos. Como recordarán,

este punto fue el que quedó pendiente en la sesión anterior y tiene como finalidad poder avanzar en la precisión y actualización de la política de nombramiento de evaluadores externos, una necesidad que hemos sentido que se ha ido agudizando durante todo este periodo. La propuesta del acuerdo que ustedes tienen proponen que sea una comisión no permanente, cuyos propósitos serían analizar la política general de selección de evaluadores que se aprobó, revisar los antecedentes técnicos, normativos relacionados con la gestión de los evaluadores, identificar oportunidades de mejora en los procesos de selección con formación, capacitación y evaluación, desempeño, y formularlas a este seno del Consejo, sobre todo enfatizando en la necesidad de proponer ajustes o actualizaciones a la política vigente, que es la que necesitamos, subrayo, actualizar.

Si ustedes consideran que hay que depurar estas funciones o que hay que incluir otra, entonces yo abriría el espacio para que se señale en este momento. Comentarles que en el periodo previo a asumir la presidencia y la vicepresidencia, don Álvaro y yo le comentamos a don Ronald la posibilidad de que ojalá él pudiera ser parte, sobre todo porque él maneja una estrategia que integra de alguna manera herramientas tecnológicas y que ha contribuido a la toma de decisiones en el último periodo. También, doña Marianela manifestó su interés de poder apoyar también en esta Comisión en la sesión anterior y quedaría solamente pendiente ver si hay alguna otra persona del sector, en este caso estatal. Yo estaría en disposición de participar, salvo si alguna persona ya sea doña Lady, doña María Eugenia o don Álvaro, que ya se comprometió con conglomerados, pero no sé si también quieren esta, quisiera participar.

Yo veo muy importante acá abrir el espacio, como ahora lo señalaba don Gerardo, de aprovechar una entrevista o una conversación con doña Sonia también para poder reconocer la estrategia que ella utilizaba y cuáles son esos lineamientos, esos ámbitos y criterios que ella utilizaba. Sin embargo, dejo y abro el espacio en este momento para que ustedes puedan referirse al respecto. Adelante, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo con mucho gusto asumo la participación. Me parece que es importante que tengamos participantes obviamente de la parte del personal del SINAES encargado de elaborar los insumos, porque yo creo que la idea, ustedes me corrigen, es que al final lo que establezcamos sea un procedimiento que nos pueda de alguna manera armonizar los criterios tanto del Consejo como de parte de las personas de la DEA, creo yo en este caso que son las que nos hacen llegar estos insumos. Entonces, en esa armonización necesitamos la participación de esas personas. No sé, si también Melania participaría, creo que sí es muy importante y creo que Cynthia y quién más de la DEA, no sé, si alguno de los gestores, que sería importante para tener también su punto de vista. Yo creo que al final lo que deberíamos de tener es una propuesta para el Consejo en donde esa armonización quede bien clara y que termine en un acuerdo del Consejo para que ese procedimiento, que yo no le vería suficiente complejidad como para que sea un proyecto, yo creo que muchos de los elementos están ya definidos y aquí lo que está haciendo falta es simplemente una armonización. Yo estoy enterado de que por lo que Melania nos ha contado, de que ya han ido trabajando en esto y lo que falta es concluirlo. Aquí yo visualizo una oportunidad interesante que toca el tema de la transformación digital, porque al final de cuentas lo que yo veo acá, en un aspecto muy puntual, una posibilidad de que se trabaje un procedimiento que es importante, que es fundamental, porque es el que define la conformación de los equipos de evaluación, eso es el corazón de la actividad del SINAES, con esto cómo se puede ayudar con herramientas digitales, siempre manteniendo el concepto de human in the loop que tanto hemos repetido. Y que tome en cuenta algo que para el Consejo y para el SINAES es parte de su fundación y es el mantenimiento de la ciberseguridad y de la confidencialidad de los datos. Entonces, yo creo que esta es una bonita oportunidad para que la propuesta al final tenga todos los elementos

que después todo el proyecto de transformación digital pueda tener institucionalmente, por lo menos así yo lo vería. Y no sé si hay algunos otros aspectos que ustedes quieran que tomemos en cuenta en el trabajo que para anotar. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias a usted, don Ronald, por aceptar y por este contexto que muy bien señala. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Precisamente a eso que se refería don Ronald era el tema mío y es el REX o la centralidad que tiene el REX en este tema y que ha sido prácticamente manejado por Cynthia en su totalidad y no se ha tenido ningún otro tipo de intervención, en el buen sentido de la palabra, de otros agentes externos que lo conozcan y puedan retroalimentar el sistema. Lo otro es la familiaridad precisamente que tiene esto con la otra propuesta que es la de transformación digital. Entonces, esto estaría como muy intersecado una cosa con la otra, entonces habría que ver cómo se atiende.

El otro tema es la evaluación 360 de los evaluadores externos, porque esto se ha propuesto muchas veces, por lo menos el Consejo desconoce cómo se realiza esa evaluación, quiénes la realizan, cómo se analizan los hallazgos de esa evaluación y qué incidencia tiene sobre la toma de decisiones posterior para una nueva elección de esa persona que participa y donde el Consejo también tendría mucho que decir con una evaluación propia y no se está tomando en cuenta ninguna evaluación del Consejo a propósito. Creo que esos son detalles como para la Comisión para que se tome en cuenta. O sea, estoy hablando de un tema más de contenido propio de la Comisión que de participación. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Algunas contribuciones sobre este tema para conocimiento de ustedes. Por supuesto, nosotros tenemos toda la disposición de participar en comisión. De hecho, mi recomendación sería que fuéramos Angélica, yo y las personas, obviamente Cynthia, pero quizás algunos gestores que ella identifique, quizás dos personas que son las que han participado también conmigo en reuniones y que hemos atendido esos temas. Entonces, nada más quedaría a la espera que ustedes me digan cómo quisieran conformar la comisión con miembros de personal técnico y yo me muevo para eso. Mi recomendación sería que también incluyéramos a Angélica para que seamos las dos que lideremos este proceso internamente.

Con respecto al REX, sí quisiera que ustedes tomaran en consideración que nosotros tenemos un sistema, que es un sistema que, como ustedes saben, las personas ingresan meten su expediente y el sistema de manera automática anclada en los criterios que ya están definidos, que son esos que están en el insumo, saca un puntaje específico tomando en cuenta eso. El sistema está diseñado así, es decir, técnicamente los requerimientos se levantaron así y es el sistema el que hace esa evaluación automática y básicamente lo que el equipo hace es a partir de esa evaluación, entonces construir el insumo con estos con estos indicadores. Obviamente, ese sistema tiene por fuera los indicadores que se han venido valorando mucho aquí en el marco del Consejo, que son como más globales, que son el tema del género, el tema de la experiencia y el tema de la nacional e Internacional. Esos son criterios adicionales que se han venido trabajando para depurar o mejorar los insumos de nombramiento, pero esos no están de manera automática en el REX, de forma que eso es un trabajo mucho más específico de la persona que hace el insumo. Esa la información clara que yo tengo de la DEA con respecto al REX.

Este año nosotros estamos invirtiendo, porque está así en el plan anual operativo, una cantidad de horas específicas para mejorar algunos temas que el REX tiene que habían venido fallando. Dentro de los cuales está lo que les mencionamos en la sesión antepasada,

de incluir el consentimiento informado de las personas que se inscriben o registran en el REX, para que no solamente la persona que administra el sistema, sino otros roles puedan acceder a la información para las valoraciones que así se requieran. Entonces, esto ya se está incluyendo en parte de los ajustes de este año, es decir, que ahí ya hay un avance, en el sentido de la preocupación de doña Lady, de que se desconoce o no se puede acceder a información, etcétera, quedaría solventada legalmente con esta posibilidad que tendríamos de crearle un perfil al Consejo para que vea ciertos aspectos de los pares, también a la INDEIN y a la Dirección Ejecutiva. Entonces, este ajuste técnico, metodológico sí está incluido para este año en la parte del sistema, más no otros que sí tendríamos que anclarlos más en el proyecto de transformación digital. Quería que ustedes tuvieran ese contexto para que sepan a nivel operativo, cómo se mueve ese tema.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Creo que la profundización sobre estos elementos que acabas de exponer será fundamental para la Comisión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más un asunto puntual que olvidé mencionar y es que sí es importante que en la Comisión también participe, tal vez, no de forma permanente, pero cuando sea necesario personal de TI, yo creo que también que quede eso anotado. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Lo que se podría hacer ahí, don Ronald, es que como las comisiones tienen la posibilidad de solicitar información a los miembros de la administración, entonces que la Comisión se sienta habilitada a hacer las consultas respectivas cuando corresponde y a convocar a la gente, por ejemplo, de TI, cuando ustedes lo consideren pertinente. Se me ocurre que podría ser una manera de no hacer demasiado volumen en la Comisión y que al final no podamos trabajar por el número de personas que son, pero bueno, es una propuesta. Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Solo quería mencionar que evidentemente no como parte de la Comisión, pero a mí me parece importante que este equipo de trabajo haga una consulta con las universidades, tanto públicas y privadas, porque creo que deben de tener mucho que decir con respecto a los pares en general, en todo el proceso. Entonces que creo que debería de ser un insumo quizá no vinculante pero sí importante para el diseño del proyecto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. ¿Cree usted que deberíamos colocarlo dentro de los propósitos?

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Creo que es más parte de la definición ya del plan de trabajo, si todos estamos de acuerdo. Y yo estaría encantada de trabajar en esta Comisión.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, si estoy registrando bien, la propuesta sería que pudiéramos participar, don Ronald y Marianela, mi persona, de parte de la administración sería

Melania como directora ejecutiva y quien a su vez está recomendando que esté Angélica, una persona que sea gestora, la persona encargada del REX, en este caso que sería Cynthia, y la Comisión estaría habilitada para hacer las consultas e integrar a miembros cuando sea necesario, como es el caso del TI. ¿Estarían ustedes de acuerdo? Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Una pregunta de forma es que el punto de agenda se llama comisión intersectorial, ¿al incluir más personas, se sigue manteniendo ese concepto?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, porque estamos hablando entonces sector estatal, privado y la administración. Entonces son sectores, creo que no choca, me parece, salvo que alguien me indique lo contrario.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Aquí lo primero que tendríamos que plantearnos es la aprobación de la Comisión con esa conformación y solamente estaría planteándoles a ustedes cuál sería el plazo que estaríamos proponiendo para esta Comisión para que nos puedan entregar un informe o una propuesta de recomendación de armonización, como lo llamó don Ronald. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que esa pregunta de Marchessi tiene mucho fondo y muy interesante, porque yo entiendo perfectamente la sana intención de la intersectorialidad para la conformación de las comisiones como si se tuvieran dos enfoques distintos para enfrentar una situación de fondo que sería el tema de la Comisión, pero resulta que a veces no necesariamente eso es lo que representa el fondo del tema que se va a tratar. Entonces, mi idea es si aquí la intersectorialidad sería lo que es importante en la representatividad de esa Comisión o lo que es importante es desarrollar una solución a un problema importante, independientemente del sector de donde vengan las personas que conforman la Comisión, no sé si me doy a entender. Y puede suceder lo mismo con cualquier otra Comisión y que lo importante aquí es quién tiene el talento y la mejor disposición para resolver este problema y no necesariamente el sector de donde venga. Pero igualmente yo respeto la idea de intersectorialidad para que siempre estemos personas tanto de... que venimos nombrados del sector público y otro del sector privado, pero lo que no quiere decir que no tengamos clara cuál es, por ejemplo, la visión del sector privado o público, independientemente de donde sea. Nada más, es una inquietud que me suscitó esta consulta de Marchessi, que me parece muy interesante y que de pronto nosotros, por querer respetar un poco el tema de la intersectorialidad, tal vez no estemos dándole la relevancia al fondo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

No sé, don Álvaro, en este caso, pero creo que cuando nosotros recogimos las opiniones muy importantes de parte de ustedes, la noción de intersectorialidad más bien tiene que ver con la oportunidad de poder escuchar las diferentes voces que tienen conocimientos sobre los diferentes contextos que representan, que en ocasiones no necesariamente todos manejamos de manera exhaustiva. Decía yo, que no pasa nada con que aparezca también miembros del ámbito administrativo, porque pensaba que también es un sector importante, sin que eso implique que está representando público o privado la administración. Pero me parece que la idea que debe privar es el hecho de poder armonizar una solución, como bien lo señala don Ronald, en donde todos nos veamos de alguna manera representados en términos de cómo esa solución nos implica y también nos genera una posible solución para el sector en el que estamos, que no vaya a ser que de pronto, por no tomar en cuenta ciertos contextos, la solución termine siendo no pertinente, pero me parece que es por ahí donde la gran mayoría propuso ese balance. Don Gerardo y después don Álvaro.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo había estado pensando en este tema y ahora que lo menciona doña Lady, me da pie para hacer un comentario. Si bien es cierto, los 8 miembros que participamos acá venimos propuestos, algunos por el sector privado y otros por el sector público, es claro que cuando ingresamos al Consejo nos convertimos en un único grupo en donde los sectores no debieran tener nada que ver en el trabajo, en las decisiones y en las discusiones. Es la primera vez que yo veo que oficialmente se hable de sectorialización dentro del Consejo y eso no me gusta, me parece como que estaríamos dando la idea de que hay dos sectores dentro del Consejo que tienen por alguna razón posiciones diferentes, visiones diversas Y, si bien, es cierto es muy claro que por la procedencia, por la experiencia que tenemos en un sector o en otro a veces nuestras participaciones precisamente por esa

experiencia se pueden ver más apegadas a alguno de los sectores público o el privado, a mí no me parece que nosotros formalicemos eso dentro de eso. Es más, les voy a poner un ejemplo, este es el tercer año consecutivo en que no hay intersectorialización en la presidencia en vicepresidencia del Consejo, siempre se estilaba que había un miembro propuesto por las universidades privadas y otras públicas, y este es el tercer año seguido en donde tenemos dos miembros que provienen de las recomendaciones del sector público y no ha pasado nada, hemos trabajado muy bien. Estoy de acuerdo con doña Lady, que depende del interés, del tiempo, de la posibilidad que tenga cada uno. A mí, sí me preocupa porque podría ser visto a lo externo de la institución podría ser visto como una separación que nosotros hemos tenido muchísimo cuidado de que no aparezca en ningún lado.

Nada más, hago el comentario si a la hora de hacer los nombramientos consideramos, pero sí me parece que el punto de doña Lady es el que debiéramos nosotros tomar en cuenta es la disponibilidad, el tiempo, la experiencia, lo que debería hacer y si en algún caso, alguna comisión, algún grupo, resulta que esas personas seleccionadas provienen del sector público, provienen del sector privado, pues nada pasa y seguimos y seguimos adelante, porque me parece que podríamos entrar en algún problema ante la visión externa de poner eso intersectorial. Un comentario solamente, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Susan. Me imagino que todos tenemos claro que el espíritu era básicamente aglutinar la experiencia, el bagaje de los distintos sectores en los que podamos haber desarrollado nuestra actividad docente o nuestra actividad de gestión administrativa docente. Entonces, coincido con doña Lady y con don Gerardo, en el sentido de que, en este momento, por lo menos histórico del SINAES, eso no es necesario recordarlo desde el punto de vista del nombre. Entonces, creo que todos tenemos un compromiso ético con la calidad, básicamente, universitaria, independientemente de si esta es pública o es privada. Aquí el sombrero lo tenemos muy claro como SINAES como órgano del Estado que busca calidad o que busca acompañar hacia un mejoramiento de la educación superior. Lo que propondría es quitar el término multisectorial y ya con eso creo que tenemos la reflexión suficiente para ese aporte integral que requerimos en todos los trabajos del SINAES. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Entonces, faltaría dos elementos, el nombramiento de la persona coordinadora y el plazo que estaríamos dando a la Comisión. De lo que tengo, es que eliminaríamos del título de la Comisión, la noción de intersectorialidad. Estaría conformada, reitero, por don Ronald, por doña Marianela, por mi persona, por doña Melania como directora Ejecutiva, quien solicita a Angélica como directora de la DEA, a Cynthia, y habilitaríamos la posibilidad de convocar a las personas que fuesen necesarias como, por ejemplo, el caso del personal del TI. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Susan. Apoyo fuertemente ese enfoque que don Gerardo y doña Lady han planteado de eliminar el concepto de intersectorial, el trabajo en el SINAES nos lo valida en la historia que se ha mantenido a lo largo de toda su existencia.

Yo quería proponer en esos dos elementos que hacen falta para la coordinación a Melania. Y para el plazo, no sé qué les parece a Marianela y a Melania dos meses para que podamos hacer un primer informe del plan de trabajo y de algunos primeros resultados, ¿no sé qué les parece a ustedes dos? Muchas gracias.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Bien.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Me parece, don Ronald, que sería más prudente que la coordinación sea del Consejo porque es una comisión del Consejo. Melania en este sentido sería parte de la administración activa, ejecutora, pues me parece que sería más conveniente que la coordinación sea alguien del Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pero es mi criterio, no sé, si todos están de acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, yo entiendo la propuesta de don Álvaro, no sé, si eso es una línea general que hemos mantenido a lo largo del trabajo de las comisiones, que un miembro del Consejo sea quien lo coordine. Si es así, entonces yo propongo a Marianela para que sea la coordinadora. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Marianela, adelante.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo iba a decir que yo proponía a don Ronald, mientras yo adquiría experiencia, pero bueno, me puedo tirar y la voy adquiriendo acompañada del apoyo de ustedes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Me parece excelente, Marianela. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más por aclaración, cuando hablamos del Comité del CIRE, dijimos que el Comité era quien nombraba a lo interno se nombraba la coordinación, pero en este caso lo estamos nombrando como parte del acuerdo. No sé, si será porque el CIRE talvez tenga una permanencia más larga, pero no sé, si podríamos dejar en todos los casos de que cuando se conforme sea el mismo comité el que nombre quien lo coordina. Nada más, como para que tengamos más o menos las mismas decisiones en todos los casos, porque si no, tendríamos que nombrar nosotros también a la coordinación del CIRE.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entiendo que, en el CIRE, don Gerardo, es porque los lineamientos del CIRE decían cómo nombrar el coordinador o la persona coordinadora, dicen, no decían, dicen. Heilyn, ¿en el artículo 27 que es el de las comisiones, se señala que hay que nombrar coordinador o no?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

No es en el 27, es en el 28, pero sí se indica que se tiene que nombrar un coordinador.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok, muchísimas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Pero quién tiene que nombrarlo?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

El Consejo. De hecho, lo dice así que, en cada caso, el acuerdo de creación de cada comisión deberá definir su finalidad, integración y designación de un coordinador.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Entonces, ahí está ya señalado. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo quería manifestar dos cosas. Primero que le ofrezco a doña Marianela todo mi apoyo, yo sé que ella sería la coordinadora, pero todos los temas logísticos y documentación y todo obviamente nosotros le damos total apoyo, así que ella tranquila de que vamos a estar

ahí de backup. Lo otro es que sí me parece y comprendo lo del señalamiento de don Álvaro sobre que la coordinación sea del Consejo, porque es una decisión del Consejo, pero en algunos casos de comisiones, si el artículo lo permite, yo les recomendaría que valoraran otro tipo de coordinaciones, no solamente yo, sino que alguna persona directora pueda ser también coordinadora, porque si no, lo que va a generar es que eso sea un recargo insostenible para los miembros del Consejo, y a mí me preocupa que se me desmotiven, se me emboten y que no participen o no vayan a la comisión porque es muchísimo lo que haya que hacer. Entonces, mi recomendación sería valorar eso y tal vez estratégicamente decir, bueno, en esta por la estrategia y por la finalidad de la Comisión sí que sea un miembro del Consejo, por ejemplo.

En el caso específico de nombramiento de pares, sí me parece muy importante en esta ocasión que la Comisión sea un miembro, porque es el Consejo en el que este momento está como queriendo agilizar o proponer ciertos ajustes en el caso de nombramiento de pares, en este caso, sí. En el CIRE, conlleva un plan de trabajo que viene en el plan anual operativo del año entrante, conlleva financiamiento, conlleva un nombramiento que estoy sacando, o sea, conlleva ciertas cosas más ancladas a procesos institucionales, entonces ahí sí sea más propicio eventualmente que sea yo o una persona de la administración, porque eventualmente podría ser la persona que ingrese al puesto de internacionalista de relaciones externas. Solamente, quería recomendarles esto porque sí me preocupa mucho el tema del peso que esto pueda tener en la labor que ustedes hacen.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Muchísimas gracias, Melania. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente para complementar. Me parece bien lo que dice Melania, siempre y cuando no sean comisiones estratégicas que se hayan planteado como parte del Consejo. Entonces, yo lo decía de la coordinación desde esa perspectiva, porque a partir de hoy que se toma un acuerdo de una comisión, ya ese coordinador tendría que convocar, tendría que hacer la plataforma necesaria para el trabajo de la Comisión, si no dejamos la coordinación lista, como que todos van a esperar a que todos lo hagan. Entonces, desde el punto de vista organizativo, siempre es importante que alguien inicie el proceso. Y en el caso que dice Melania, me parece muy bien que haya comisiones que no necesariamente sean del Consejo, que sean muy de ejecución organizativa y que pueda hacerlo directamente la administración. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Álvaro. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Voy a hacer una pregunta de ignorante absolutamente y no me vuelvan a ver con caras raras. ¿Qué es lo que va a hacer esta Comisión?

Dra. Susan Francis Salazar:

De manera muy concreta, es armonizar los criterios para la elección de evaluadores externos y poderlos concretar en una, yo diría, actualización de política, porque ya tenemos una política de evaluadores externos, pero esa política no incorpora los elementos y los criterios que se han estado manejando, que amplían de alguna manera la forma en que hemos estado designándolos. Eso es lo que entendí, en concreto, que va a ser.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ok. Sin ahondar mucho, siempre tuve claro en mi cabeza que lo que básicamente se va a hacer es decir cuáles son precisamente los requisitos que deben tener los pares evaluadores externos, eso yo no lo veo, así como una política, por eso el nombre dice política, por eso, fue sobre el asunto de ignorante en esto.

Leyendo un poco, a raíz del compromiso de uno de los conglomerados, yo veo que a veces nosotros tenemos las cosas escritas de manera muy clara pero que a la hora de ejecutarlo

no lo hacemos conforme a lo que está escrito. Esa es mi sorpresa leyendo los primeros papeles sobre conglomerados. Yo veo que aquello que escribieron don Juan Manuel Esquivel, la época Martha Mora, etcétera está muy bien justificado, muy bonito, pero cuando me pongo a ver lo que hacemos como que no coinciden y es interesante. El caso de los evaluadores, sí se han cambiado cosas por ahí pero lo que sí tenemos que tener claro es que vamos fundamentalmente a orientar muy bien cuáles son los requisitos que deben tener los diferentes pares evaluadores y cuando hay carreras donde haya inopia, asegurarnos, por ejemplo, que los profesionales afines realmente lo sean, sean aquellas personas que de alguna manera puedan aportar mucho en una carrera nueva, con un nombre nuevo, y ahorita en las últimas que hemos aprobado no se conseguían, por ejemplo, profesionales con el título de administración, no acuerdo el nombre correcto, pero era un nombre ahí de la carrera administración y tecnología, por decir algo así, y es cierto, casi no hay gente en el mundo que tenga un título absolutamente relacionado con eso, entonces se buscan personas que tengan formaciones que de alguna manera sumen entre los tres o más pares y conformen en la capacidad total para analizar la carrera que se propone. Entonces, en eso tenemos que ser muy específicos.

Les agradezco la aclaración, porque por lo menos siento que no estaba tan equivocado. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Walter. De hecho, es importante señalar que como parte del acuerdo se señala que la Comisión formularía recomendaciones y de considerarlo pertinente, establecer los ajustes o actualizaciones de la política que ya existe, porque existe una.

Es en esa línea, don Walter, si la Comisión se encuentra con la sorpresa de que la política está muy clara y que todos esos requisitos están claros, tendrá el espacio como para plantearlo al Consejo en dos meses.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo de paso me comprometo, tal vez, a escribir algunos puntitos que yo creo que son importantes y se los hago llegar directamente, tal vez, a Marianela.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Walter. Finalizamos con Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Un poco a la reflexión que hacía Susan sobre el tema de que preguntaba don Walter. Yo quería comentarles un elemento, y es que el formato ese o el machote en que recibimos de parte de los compañeros de la DEA, el insumo también es uno de los mecanismos operativos a revisar, porque cuando yo he querido hacer algunos ajustes o algunas modificaciones para que incluya ciertas cosas, no me he podido mover o de alguna manera he sentido que ellos son un poco más resistentes, no estoy diciéndolo de manera negativa, pero son un poco más cuidadosos de no cambiar el machote, porque ya había sido en algún momento decidido así, que eso el insumo con esas características debería venir por parte del Consejo. Entonces, creo que eso es un elemento más, no es solamente la política, sino que muchas veces se asocian algunos machotes o elementos de tipo operativo que vienen aquí y uno piensa que tal vez es porque así es como se ha decidido enviar el insumo, pero en realidad yo me encuentro cuando hago cierta realimentación, que es que está así acordado hace algún tiempo por parte del Consejo. Entonces, ese tipo de elementos creo que también las comisiones lo pueden revisar y pueden establecer mejoras que nosotros desde el área técnica podamos retomar de una manera positiva, porque viene del Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Entonces, si no hay más comentarios, les solicitaría si están de acuerdo manifestar su voto en relación con la conformación sobre la Comisión sobre política de evaluadores externos, que estaría coordinada por doña Marianela y estaría integrada adicionalmente por don Ronald, por mi persona, por doña Melania como directora

ejecutiva, por Angélica como directora de la DEA, por Cynthia como persona que maneja en este momento el REX y por una persona gestora. Esta Comisión tendría dos meses para emitir su recomendación o su indicación de cómo proceder sobre este tema. Si están de acuerdo, sírvase a manifestarlo en este momento. Gracias. Heilyn pregunta, ¿a esto hay que darle de acuerdo firme?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sería mejor, para que empiecen a ejecutar de una vez las reuniones.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Entonces sírvanse, por favor, manifestar el acuerdo firme.

Muy bien, por unanimidad.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la conformación de comisión del CNA sobre política de evaluadores externos.

RESULTANDO:

1. Que de conformidad con la Ley N.º 8256 y sus reformas, corresponde al Consejo Nacional de Acreditación dirigir y definir las políticas, lineamientos y normativa general que orientan el quehacer institucional del SINAES.
2. Que mediante el Acuerdo CNA-045-2021, tomado en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2021, Acta 1477-2021, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó la Política General de Selección de Evaluadores Externos del SINAES, estableciendo los principios orientadores para la conformación de los equipos de evaluación externa.
3. Que la política aprobada se fundamentó en la propuesta técnica denominada *“Propuesta para la renovación del proceso de selección de evaluadores del SINAES”*, elaborada por la Dirección de Evaluación y Acreditación, la cual identificó oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de selección, capacitación, evaluación y conformación de los equipos de evaluadores externos.
4. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, este órgano se encuentra facultado para conformar comisiones de trabajo con carácter permanente o temporal, definiendo en el acuerdo de creación su finalidad, integración, coordinación, funciones y plazo para la rendición del informe respectivo, pudiendo incorporar, además de miembros del Consejo, funcionarios, asesores o especialistas cuya participación resulte pertinente para el cumplimiento de los objetivos encomendados.

CONSIDERANDOS:

1. Que desde la aprobación de dicha política, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior ha fortalecido su experiencia institucional, ha consolidado nuevas acreditaciones internacionales y ha incorporado aprendizajes derivados de procesos de evaluación externa, lo que hace oportuno revisar y actualizar los lineamientos asociados a la gestión de evaluadores externos.
2. Que el Consejo Nacional de Acreditación considera pertinente promover un espacio de análisis y reflexión que permita valorar la vigencia, pertinencia y oportunidades de fortalecimiento de la Política de Evaluadores Externos, en concordancia con las tendencias internacionales en aseguramiento de la calidad de la educación superior y las necesidades actuales del SINAES.
3. Que los evaluadores externos constituyen un componente esencial de los procesos de acreditación, en tanto son responsables de validar, desde una perspectiva técnica y especializada, la información aportada por las carreras e instituciones sometidas a evaluación.
4. Que los organismos internacionales de aseguramiento de la calidad han señalado la importancia de mantener procesos permanentes de revisión y actualización de los mecanismos de selección, formación, evaluación y conformación de los equipos de

evaluadores externos, con el propósito de garantizar la calidad, transparencia y credibilidad de los procesos de acreditación.

5. Que resulta conveniente contar con una instancia temporal que analice integralmente la política vigente, valore los avances alcanzados desde su aprobación y formule recomendaciones orientadas a su fortalecimiento y actualización.
6. Que la participación de personas con experiencia en procesos de acreditación, gestión de la calidad de la educación superior y operación institucional permitirá generar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Conformar la Comisión del Consejo Nacional de Acreditación sobre Política de Evaluadores Externos, con el propósito de analizar la política vigente y formular recomendaciones orientadas a su actualización, fortalecimiento y alineamiento con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
2. Designar como integrantes de la Comisión a las siguientes personas:
 - MAE. Marianela Núñez Piedra, quien fungirá como persona coordinadora.
 - Dra. Susan Francis Salazar.
 - Dr. Ronald Álvarez González.
 - PhD. Melania Brenes Monge.
 - MAP. Angélica Cordero Solís.
 - Mag. Cynthia Espinoza Prieto.
3. Establecer que la Comisión tendrá las siguientes funciones:
 - Analizar la Política General de Selección de Evaluadores Externos aprobada mediante el Acuerdo CNA-045-2021.
 - Revisar los antecedentes técnicos, normativos e internacionales relacionados con la gestión de evaluadores externos.
 - Identificar oportunidades de mejora en los procesos de selección, conformación, capacitación, evaluación del desempeño y actualización del Registro de Expertos.
 - Formular recomendaciones y, de considerarlo pertinente, proponer ajustes o actualizaciones a la política vigente y a sus instrumentos asociados.
 - Presentar al Consejo Nacional de Acreditación un informe final con los resultados del análisis y las propuestas correspondientes.
4. Establecer que la Comisión deberá presentar su informe final al Consejo Nacional de Acreditación en un plazo de dos meses contados a partir de la comunicación del presente acuerdo.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:37 a.m. a 10:47 a.m.

Artículo 7. Presentación del convenio y plan de trabajo Estado de la Educación – SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

Continuamos con el siguiente punto de la agenda que es la presentación del convenio y plan de trabajo Estado de la Educación- SINAES. De acuerdo con las indicaciones señaladas en la sesión 1959, donde se le solicitó a doña Melania que hiciera un análisis sobre el ajuste de las propuestas frente a los intereses expuestos por el Consejo cuando recibieron al Estado de la Educación en sesiones a principio de año. Entonces, le agradezco a doña Melania que nos presente su informe.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo, doña Susan. Me confirman que están viendo la presentación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí.

PhD. Melania Brenes Monge:

Gracias. Trataré de hacerlo lo más ejecutivo que se pueda. Ante la solicitud que se me hizo por parte del Consejo de analizar el acta 1909 del año 2025, para analizar expresamente la alineación entre lo que se propuso en el plan de trabajo específico con el Programa del Estado de la Nación y particularmente con el Estado de la Educación, lo que hice específicamente fue leer nuevamente el acta y leerla con sumo cuidado.

Ustedes pueden ver aquí en pantalla, por ejemplo, específicamente en el convenio, se propuso como objetivo general desarrollar investigaciones conjuntas que estén orientadas a estos 4 puntos que ustedes pueden ver ahí, la profundidad del avance en la evaluación y acreditación en las carreras del país y sus posibles efectos, en el desempeño de la educación superior en general, crear indicadores y metodologías para realizar seguimiento y monitoreo, producir ponencias que son como la concreción específicamente de los informes de investigación que se hacen y finalmente con el equipo de investigación del informe del Estado de la Educación impulsar procesos de consulta difusión de resultados, que en el caso de nuestro ecosistema nos sirvan para generar discusión.

En términos de la alineación de este objetivo y con lo que se mencionó en el acta 1909, hay dos aportes, particularmente de doña Lady y uno de doña María Eugenia, que se alinean en principio con este objetivo. El primero, como lo pueden ver ahí, no lo voy a repetir y lo pueden consultar en la página número 3, básicamente es la justificación que hace doña Lady sobre la visita que hizo al Consejo, el equipo del Estado de la Educación, en donde ella plantea que hay la motivación por parte del Consejo, totalmente fundamentada también en lo que les han dicho las universidades, de generar proyectos para mejorar o echar a andar un poco más la carreta, decía ella en ese momento, en todo lo que tenga que ver con calidad en la formación docente, ese fue un aporte muy importante que ella hizo. Más adelante vamos a ver cómo se concreta un proyecto particularmente en esta área. En el caso doña María Eugenia, lo que ella que motiva es a generar un plan de trabajo conjunto con el informe del Estado de Educación, sobre todo se ve en este párrafo donde ella identifica que efectivamente hay como una limitación específicamente de información con respecto a lo que es la investigación y la generación de conocimiento en temas de acreditación en el país, que tenemos una limitación por ser voluntaria, creo que la participación de ella es muy concreta en que mucha de la información que tiene SINAES, también con información que tiene el Estado de la Educación puede servir para concretar explicaciones o hipótesis sobre cuáles son las razones que las carreras tienen por ejemplo para no acreditarse o para no afiliarse y empezar a hacer como estudios exploratorios en ese sentido. Entonces, estos dos elementos lo que identifiqué más de la motivación de aterrizar este objetivo en un plan de trabajo que están en el acta.

En conclusión, creo que fue muy claro en lo que los aportes de los diferentes miembros del Consejo que participaron en esa sesión y particularmente en este tema, que si ven el trabajo de colaboración técnica SINAES y el Programa del Estado de la Nación, como una herramienta estratégica que nos puede ayudar conjuntamente a generar vivencias científicas sobre el impacto real de la acreditación en la educación superior o por lo menos aproximar efectos.

Con respecto a los tres estudios que se proponen, como ustedes pudieron ver en el convenio, son dos estudios de indicadores de cobertura, la parte de analizar a profundidad el alcance de la cobertura y el de la evaluación y la acreditación específicamente en carreras de educación y formación docente. Y la parte de la construcción de evidencias en temas de decisiones relacionadas con el mercado laboral. Específicamente en el acta, yo pude identificar de dónde estuvieron motivados estos estudios. Como pueden ver, el tema de indicadores de cobertura estuvo sobre todo señalado por doña María Eugenia cuando hablaba de un estudio en que pudiésemos ver la población graduada distribuida por

cantones y distritos, porque ellas decían en ese momento que sí sabíamos cuáles universidades graduaban y cuáles carreras estaban adheridas al sistema, pero que verlo más ordenado como una especie de organización de cobertura nacional, incluso por quintiles cruzados con información que pueda tener el INEC o el mismo Estado de la Educación de condiciones socioeconómicas de la población, puede ser algo interesante. En el segundo es un estudio más a profundidad y lo que les decía, este tema de anclarse en ver el impacto o los factores asociados a la acreditación en el caso de las carreras de formación docente está en la página 7 específicamente motivado por doña Lady, entonces se ancla en eso que ella dice ahí. Finalmente, el de evidencia sobre el tema del mercado laboral es de don Ronald, en particular, en donde él dice que deberíamos profundizar más sobre el impacto del mercado laboral porque al final de cuentas ese impacto es fundamental para poder hablar de los efectos o los resultados posibles que tenemos en el tema de acreditación. A mí, me gustaría destacar aquí, doña Susan, un elemento de fondo, y es que si ustedes ven, pues tanto el Estado de la Educación como ustedes técnicamente están proponiendo la búsqueda de los efectos o los resultados sobre la cobertura, sobre la formación docente, sobre la empleabilidad, porque lo que se denota aquí muy claramente es que realmente tenemos una falta de información específica que podamos compartir o concretar sobre la rendición de cuentas que en 27 años el SINAES viene dando a la política pública nacional. Creo que esto es lo que retrata un poco tanto la propuesta del Estado de la Educación que concretamos como lo que se habló en esa acta y esto se convierte en una oportunidad interesante de empezar a hacer esos estudios exploratorios. Quiero aclarar que son estudios exploratorios y creo que el Estado de la Educación lo tiene así de claro. ¿Eso qué quiere decir que sean exploratorios? Bueno, que probablemente vayamos a encontrar relaciones que no teníamos previstas, que probablemente vayamos a tener que explicar, inclusive en algunos ejes, porque una cosa no se relaciona con alguna relación que estamos viendo sobre algún factor, por ejemplo, en temas de empleabilidad. Eso se los adelanto, porque en el diplomado que yo llevé de RIACES, conversé con un profesor especialista español en estos temas y él decía que algunos otros modelos de aseguramiento de la calidad en Latinoamérica han tratado de buscar el impacto por la vía de la empleabilidad o todo el tema de mercado laboral, y él sí me anticipaba que esos estudios no habían sido exitosos encontrar relaciones causales entre los efectos del aseguramiento de la calidad de las carreras, directamente con variables más multidimensionales, como lo es la empleabilidad y todos esos elementos. Entonces, eso lo señalo porque es una articulación entre lo que yo he estado leyendo y estudiando y lo que ustedes también querían construir en este sentido.

En síntesis, lo que vemos en la propuesta es que los estudios que estamos proponiendo en cobertura de acreditación y distribución territorial está motivado, sobre todo por la solicitud de doña María Eugenia, de analizar el impacto de la acreditación a nivel cantonal, el tema de graduados y oferta formativa. Y se respondió a ello en el convenio con el componente uno, que es todo el análisis de localización espacial de los docentes graduados que corresponden a la zona de impacto de la calidad, tanto en la zona metropolitana como también en zonas rurales.

El segundo estudio en calidad de formación docente, entonces en síntesis es una inquietud o un punto de interés viene del señalamiento de doña Lady y el componente dos lo recoge en una aproximación todavía de tipo cualitativo, que obviamente se ancla también con indicadores, porque obviamente vamos a tener indicadores estadísticos de la parte de formación docente, pero aquí producto también de una recomendación técnica que yo les hice, sí queremos profundizar a nivel cualitativo en percepciones de los efectos en la formación docente por parte de los actores y actrices de la universidad, toda la parte de carreras acreditadas, aquellas que no lo están e incluso ellos incluyeron la posibilidad de

hacer algunos grupos focales para contrastar algunas cosas que están que están en este estudio.

El componente número tres, que es el impacto en el mercado laboral y todo el tema de valor agregado viene motivado por el señalamiento o la contribución de don Ronald con la necesidad de conocer el valor agregado a la acreditación en términos de empleabilidad, retornos salariales, incluso diferenciando sector público y privado. Es donde yo les decía, que yo sí he buscado estudios u otros agentes o sistemas que hayan buscado el impacto en esa parte y como les digo, les puedo darle referencia específica, pero sí anticipo que ahí ha costado encontrar en otros países esta relación. Sin embargo, lo que se propone es documentar evidencias sobre la empleabilidad de retornos salariales utilizando una base de datos con la que ya trabaja el Estado de la Educación, que es SICERE para estimar estas diferencias y ver si hay algunas relaciones. Todo esto hay que construirlo.

Finalmente, aunque no justifica directamente un estudio de los tres que están planteados en el convenio específico, durante la sesión doña Isabel Román sugirió el convenio específico que estamos presentando. Don Gerardo, enfatizó en que era importante por algunas antecedentes anteriores que las partidas presupuestarias se aseguraran para evitar algunos otros problemas financieros y por eso es que en el Plan Anual Operativo del año 2026 hay una transferencia específica de ₡8.000.000 para la ejecución de estos fondos en el marco de este convenio específico.

En síntesis, doña Susan, eso es lo que nos deja un poco el análisis del acta.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Abro el espacio para comentarios, preguntas con respecto a la presentación ahora de lo que sería el convenio como tal. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo hice un ejercicio separado de Melania, tratando de identificar también si había alguna divergencia entre la forma en que las personas del Estado de la Educación habían acogido los temas propuestos. La verdad es que todo más bien lo que encuentro es eso mismo que encontró doña Melania, de que ellos habían hecho el esfuerzo por tomar en cuenta nuestras recomendaciones.

Lo otro es que, cuando se presenta la duda de si esto podría estar sesgado hacia el sistema público, los sistemas que ellos proponen analizar o de dónde tomar los datos, como dijo Melania, uno es el SICERE, la única forma de huir del SICERE es no cumplir con la Caja Costarricense del Seguro Social, porque ustedes saben que es el sistema de recaudación de la Caja Costarricense del Seguro Social y que es un sistema certificado internacionalmente, creo que es el único sistema de base de datos costarricense certificado internacionalmente. Y el otro es este Badagra, que relaciona también con el portal HIPATIA, que da seguimiento a los profesionales independientemente del sector, que ellos lo que hacen es registrar títulos por parte del CONESUP y de CONARE, entregados por nuestras universidades. Entonces, ellos tienen ahí tanto de universidades privadas como públicas todos los títulos entregados, incluidos aquellos obtenidos en el extranjero que ingresan para el reconocimiento al CONARE. Esto es una base muy amplia que no está sectorizada, sino que integra toda la información nacional en cuanto a la entrega de títulos. Y la Waki, que como ustedes saben, es la página del Estado de la Educación que integra tanto la oferta privada como pública para información de la ciudadanía sobre las distintas carreras, ubicación, cuáles están acreditadas o no, que es una página que además está intersecada con la página del SINAES sobre carreras acreditadas. Entonces, sí me parece que ellos también hicieron ese esfuerzo en ampliar de dónde vendría la información para que no estuviera sectorizada hacia lo público o lo privado.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. Desde ese punto de vista tenemos, uno, que la propuesta del convenio está alineada con lo solicitado por este Consejo, que además existe un interés

sustantivo de parte del Consejo de poder tener investigaciones al respecto. Yo creería que es importante tomar en cuenta que existe una debilidad, en este caso, operativa para poder realizar estudios y que el SINAES en ese sentido tiene la oportunidad de crear este tipo de figuras o instrumentos como convenios para poder sobre la marcha, poder resolver esa limitación que se tiene, y creo que en este sentido el Estado de la Educación sería un aliado bastante importante, con bastante experiencia y me parece a mí destacada trayectoria como para asumir que sería importante que ellos sean los que desarrollan las investigaciones. Finalmente, en materia presupuestaria ya la partida está separada, se planteó desde el año pasado y también obviamente está aprobada por este Consejo.

Creo que sólo queda, doña Melania, que me parece que era importante de la sesión del 1959, hacer constar que el espíritu del SINAES, en este caso, es desarrollar investigaciones que promuevan de alguna manera información para toma de decisiones, para garantizar el cumplimiento en términos de la política educativa que estamos siguiendo y que no hay una distinción particular en términos de un sector o el otro. Creo que eso sí habría que subrayarlo, sobre todo, en con el ánimo de entender que SINAES se está participando de una oportunidad para construir información que le permita seguir impulsando su misión, que es referida a la calidad de la educación superior costarricense.

Entonces, si no hay ninguna observación, comentario hasta el momento, ¿quisiera saber si podemos pasar a la votación? Ok, entonces quienes estén de acuerdo con la aprobación del convenio y plan de trabajo del estado de la educación SINAES, sírvanse, por favor, manifestarlo en este momento. Muy bien, queda aprobado de forma unánime. Por favor, les agradezco si podemos dar el acuerdo firme para proceder con todos los trámites administrativos correspondientes. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Académica para impulsar la calidad de la Educación Superior entre el SINAES y el Programa Estado de la Educación (PEN-CONARE).

RESULTANDO:

1. Que el artículo 1 de la Ley N.º 8256 declara de interés público las actividades del SINAES y le encomienda planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a los procesos de acreditación para garantizar la calidad de la educación superior.
2. Que el artículo 12 de la Ley N.º 8256 atribuye al Consejo Nacional de Acreditación la competencia para aprobar las políticas, planes estratégicos, planes anuales de trabajo y la normativa necesaria para el cumplimiento de los fines del SINAES.
3. Que el artículo 21 de la Ley N.º 8256 autoriza expresamente al SINAES para suscribir convenios de cooperación con otros entes y órganos públicos y privados, en concordancia con el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
4. Que el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación establece que corresponde al Consejo conocer y adoptar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las competencias conferidas por la Ley N.º 8256, en el marco de sus sesiones y mediante los procedimientos establecidos para la toma de decisiones.
5. Que el fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones nacionales de reconocido prestigio, como el Programa Estado de la Educación, contribuye a la generación de evidencia, el análisis de la calidad de la educación superior y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dra. Melania Brenes Monge presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Académica para impulsar la calidad de la Educación Superior entre el SINAES y el Programa Estado de la Educación (PEN-CONARE), así como la propuesta de Convenio Específico para el desarrollo de

proyectos de investigación sobre los efectos de la acreditación y desempeño de la Educación Superior.

2. Los miembros del Consejo realizaron un amplio análisis e intercambio de criterios sobre la pertinencia, relevancia y alcance de las investigaciones propuestas, destacando la importancia de contar con evidencia técnica y científica que contribuya al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
3. El Consejo reconoce al Programa Estado de la Educación (PEN-CONARE) como un aliado estratégico para el desarrollo de investigaciones de interés nacional, cuya experiencia y trayectoria fortalecen las acciones dirigidas al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior costarricense.

SE ACUERDA:

1. Tener por conocidas y analizadas la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Académica para el impulso de la calidad de la educación superior mediante la investigación, generación y divulgación de información de interés público entre el SINAES y el Programa Estado de la Educación (PEN-CONARE), así como la propuesta de Convenio Específico para el desarrollo de proyectos de investigación sobre los efectos de la acreditación y el desempeño de la educación superior en Costa Rica durante el período 2026-2027.
2. Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica y del Convenio Específico para el desarrollo de proyectos de investigación 2026-2027, autorizando a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación para que, en representación del SINAES, proceda con la formalización y firma de dichos instrumentos.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que dé seguimiento a la ejecución de los acuerdos, coordine las acciones administrativas y técnicas que resulten necesarias para su cumplimiento y mantenga informado al Consejo sobre su avance.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Solicitud de prórroga de entrega del Informe de Autoevaluación del Proceso 107.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizaron la solicitud de prórroga para la entrega del Informe de Autoevaluación correspondiente al Proceso 107. Tras un amplio intercambio de criterios y el análisis de los antecedentes y elementos expuestos, el Consejo dispuso continuar con el conocimiento del asunto en la próxima sesión, instruyendo a la Asesoría Legal la elaboración de una propuesta de acuerdo que recoja y refleje los principales aspectos discutidos, con el fin de adoptar una decisión definitiva sobre la solicitud.

Artículo 9. Solicitud de prórroga de entrega del Informe de Autoevaluación del Proceso 07.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizaron la solicitud de prórroga para la entrega del Informe de Autoevaluación correspondiente al Proceso 07. Tras un amplio intercambio de criterios y el análisis de los antecedentes y elementos expuestos, el Consejo dispuso continuar con el conocimiento del asunto en la próxima sesión, instruyendo a la Asesoría Legal la elaboración de una propuesta de acuerdo que recoja y refleje los principales aspectos discutidos, con el fin de adoptar una decisión definitiva sobre la solicitud.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:20 p.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hasta aquí llegamos. Agradeciéndoles la atención y los aportes de esta sesión. Les deseo un buen fin de semana. Cerramos sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo